

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46087** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 294/2013 referente a J.H. Roerden S.A. con CIF: A-28323061 por auto de fecha 21 de noviembre del 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3.º-Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130065333-1